

**SECRETARIA DE SALUD****NOTIFICACIÓN POR AVISO  
ARTÍCULO 69 LEY 1437 DE 2011**

Ante la imposibilidad de notificar personalmente a la representante legal y/o quien haga sus veces del **CENTRO DE REHABILITACIÓN EL ROSARIO IPS** con Nit No. 900.696.759-2, se procede a notificar por medio del presente aviso de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, el siguiente acto administrativo:

|                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|----------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Providencia a comunicar:   | RESOLUCIÓN No. 3562 DEL 27 DE JUNIO DE 2017 "POR MEDIO DE LA CUAL SE REVOCA LA HABILITACIÓN DEL PRESTADOR DE SERVICIOS DE SALUD <b>CENTRO DE REHABILITACIÓN EL ROSARIO IPS</b> OBTENIDA MEDIANTE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ESPECIAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD – REPS POR NO EXISTENCIA" |
| Sujeto a Notificar:        | CENTRO DE REHABILITACIÓN EL ROSARIO IPS representado legalmente por SOFIA MARGARITA MORON SANCHEZ y/o quien haga sus veces                                                                                                                                                                             |
| Dirección de Notificación: | Calle 18 No. 21 – 01 del municipio de Baranoa (Atlántico)                                                                                                                                                                                                                                              |
| Funcionario Competente:    | ARMANDO DE LA HOZ BERDUGO                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| Cargo:                     | Secretario de Salud del Departamento del Atlántico                                                                                                                                                                                                                                                     |
| Recursos:                  | Procede recurso de reposición                                                                                                                                                                                                                                                                          |

Para tales efectos se envía junto con la presente comunicación, una copia íntegra de la Resolución No. 3562 del 27 de Junio de 2017 en dos (2) folios, a la dirección de notificación suministrada, esto es, Calle 18 No. 21 – 01 del municipio de Baranoa (Atlántico).

Finalmente, se advierte que, conforme al inciso primero del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, la notificación de la Resolución No. 3562 del 27 de Junio de 2017 se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

**Constancia de fijación:** Con el fin de notificar al CENTRO DE REHABILITACIÓN EL ROSARIO IPS representado legalmente por SOFIA MARGARITA MORON SANCHEZ y/o quien haga sus veces, en cumplimiento del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, se fija el presente aviso en un lugar visible al público así como en el sitio web [www.atlantico.gov.co](http://www.atlantico.gov.co), por el término de cinco (05) días hábiles, hoy 24 de Julio de 2017 a las 8:00 a.m.,



Gobernación  
del Atlántico



ATLÁNTICO  
LÍDER

## SECRETARIA DE SALUD

**Constancia de desfijación:** Se desfija el presente aviso el 28 de Julio de 2017 a las 5:00 p.m.,

**Advertencia:** La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

**HERNANDO VILORIA ELJACH**

Subsecretario de Asistencia y Seguridad Social en Salud  
SECRETARÍA DE SALUD DEL ATLÁNTICO

Pr.: M. Galofre.

Re.: B. Caparoso